

Resolución Nº 0215/018

Montevideo, 16 MAR. 2018

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el Llamado a Licitación Abreviada Nº 72/2017 para la adquisición de alcohol en gel y protector solar para los diferentes Programas del MIDES; -----

Resultando: que con fecha 06 de marzo de 2018 dicho pago fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República por "incumplimiento de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su cláusula 5.2 d) Plazo de entrega: plazo máximo 15 días corridos desde la notificación de la orden de servicio"; -----

Considerando: I) que con fecha 10 de enero de 2018, la mercadería fue entregada a esta Secretaría de Estado por la Empresa Setaril S.A., habiendo sido emitida la factura con fecha 19 de enero de 2018, tal como luce a fojas 82 de los presentes obrados;-----

II) que la empresa antedicha acredita la entrega de la mercadería con documento que luce a fs. 88 de las presentes actuaciones, por no trabajar con documento remito;-----

III) que habrá de reiterarse el gasto por resultar necesario para esta Secretaría de Estado contar con alcohol en gel y protector solar para ser utilizados por los diferentes Programas del MIDES;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, y el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1º.- Reiterar ante la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República el pago por la suma total de \$ 123.220 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil doscientos veinte), por la adquisición de alcohol en gel y protector solar para ser utilizados por los distintos Programas del MIDES.-----

2°.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 1, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social". -----

3°.- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese etc.-----



Ec. GRACIELA MAZZUCHI
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social